



11 de noviembre de 2020
Armenia, Quindío.

Doctor:
CARLOS ALBERTO ROCHA MARTINEZ
Director Seccional de Administración Judicial
Armenia, Quindío

Asunto: Recomendación Prórroga Orden de Compra 56359

Respetado Dr. Carlos Alberto,

Me permito informar que mediante oficio fechado el 10 de noviembre de 2020, el contratista CREAM de Colombia SAS, solicita prórroga hasta el quince (15) de diciembre de 2020 para la orden de compra No. 56359 de 2020, cuyo objeto es la *“Adquisición de cámaras web y diademas para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de los Despachos Judiciales y Administrativos del Quindío.”*, argumentando lo siguiente:

“...los elementos objeto del contrato, actualmente no contaban con existencias en el mercado colombiano, requieren de importación. Este trámite tarda entre treinta (30) a cuarenta y cinco (45) días aproximadamente; tiempo que corresponde exclusivamente al fabricante encargado de la importación de los productos, es de aclarar que este trámite ya se encontraba en curso, cuando se realizó la postulación.

El grupo Crear de Colombia, tuvo en cuenta estos tiempos, sin embargo, por la situación mundial declarada por la pandemia del COVID-19, dichos tiempos están siendo muy volátiles, motivado a que las inspecciones tanto físicas, documentales como aduaneras se han incrementado en más de un 80%, con el fin de salvar la vida del ser a nivel mundial...”

De otro lado, el contratista CREAM de Colombia SAS se compromete a hacer una primera entrega parcial de 55 diademas, lo que corresponde a un 22% del total de diademas contratadas, las cuales serían despachadas a partir del 12 de noviembre de 2020.

Además de lo anterior, el contratista envía el siguiente cronograma de entrega para estos y los demás artículos restantes.

CRONOGRAMA DE ENTREGA OC 56359						
	13 de Nov 2020	30 nov - 4 Dic 2020	7 - 9 Dic 2020	9 -11 Dic 2020	12 Dic 2020	15 Dic 2020
Fecha de entrega parcial almacén seccional						
Fecha de ingreso en el país equipos restantes						
Tiempos de nacionalización						
Entrega en las Oficinas de Crear de Colombia						
Envío por transportadora						
Fecha de entrega total en el almacén Seccional						

Con base en la justificación expuesta por el contratista y teniendo en cuenta el cronograma propuesto también por el contratista, el suscrito supervisor de la orden de compra, se permite recomendarle la modificación contractual a la orden de compra 56359 de 2020, cuyo objeto es la *“Adquisición de cámaras web y diademas para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de los Despachos Judiciales y Administrativos del Quindío.”*, en el sentido de prorrogar la misma, hasta el quince (15) de diciembre de 2020.

Para lo anterior anexo:

Informe parcial de supervisión

Solicitud Prorroga a Orden de Compra 56359, suscrita por CREAR de Colombia SAS

Cordialmente



Allen David Zuluaga Mateus
Profesional Universitario

Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia